 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 020	Resolución No. 223	Fecha: 23-07-2024
		Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 223 DE 2024
 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
RAMIREZ GOMEZ PERLA SHIRLEY	37.440.786

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
 ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 223 del 23 de julio de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01080000085900060000000000	A 51 19 16 Lo 1C BR ANTONIA SANTOS	JESUS MARIA RAMIREZ
01080000085900220000000000	C 19 51 02 Lo 1A BR ANTONIA SANTOS	JESUS MARIA RAMIREZ
01080000085900230000000000	C 19 51 08 Lo 1B BR ANTONIA SANTOS	JESUS MARIA RAMIREZ

Del barrio Antonia Santos, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, **No RESOLUCIÓN NRO: CUC-004154-2023 FECHA 17/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL		
01080000085900060000000000	01080000085900220000000000	01080000085900230000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la RESOLUCIÓN NRO: CUC-004154-2023 FECHA 17/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"** expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01080000085900060000000000	91,00	203,00	1475	1,15	2,008	1	1,12	0,83101320	\$ 287.315	\$ 34.574.000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 020	Resolución No. 223	Fecha: 23-07-2024	Página 2 de 2

0108000008590022000000000	80,00	96,00	1475	1,15	1,080	1	1,27	0,83101320	\$ 154.693	\$ 18.615.000
0108000008590023000000000	80,00	69,00	1475	1,15	0,776	1	1,40	0,83101320	\$ 122.633	\$ 14.757.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-004154-2023 FECHA 17/12/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de correspondientes hasta el 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0108000008590006000000000	260-318935	RAMIREZ GOMEZ RONALD RICHMAL
0108000008590022000000000	260-318933	RAMIREZ GOMEZ YORGY OSWALDO
0108000008590023000000000	260-318934	RAMIREZ GOMEZ PERLA SHIRLEY

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a la propietaria del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
RAMIREZ GOMEZ RONALD RICHMAL	1092343090
RAMIREZ GOMEZ YORGY OSWALDO	1090452740
RAMIREZ GOMEZ PERLA SHIRLEY	37440786

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo y estatuto tributario nacional.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 14 MAYO 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 20 MAYO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García - Abogada Contratista 
 Revisó: Astrid Sandoval - Abogada Contratista 
 Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora 
 Archívese en: 10800.63.38

**Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5 78 4949 Cúcuta -
 Colombiawww.cucuta-nortesantader.gov.com**